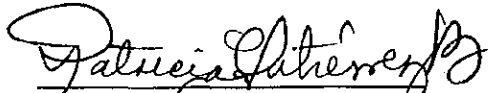


AVISO**EXPEDIENTE No. 040-AA-2014-56**

EL REGISTRADOR PRINCIPAL DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DEL CIRCULO DE BARRANQUILLA, profirió el Auto de trámite de fecha 28 de Junio de 2016 por el cual se ordena revocar el Auto de Trámite del 28 de Junio de 2016, relacionado con los folios de matrícula inmobiliaria Nos. 040-213752, 040-365762, 040-474364, 040-474365, 040-365751 y 040-3139 del Expediente No. 040-AA-2014-56, EL CUAL SERA PUBLICADO CON COPIA INTEGRAL EN CARTELERA QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN EL PRIMER PISO DE ESTA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS CUYA DIRECCION ES CARRERA 42 D1 No 80^a-136, SE FIJA ESTE AVISO POR EL TERMINO DE CINCO (5) DIAS HABILES A FIN DE QUE SE NOTIFIQUEN EN FORMA PERSONAL A LAS PERSONAS QUE NO LO HAN HECHO EN ESTE CASO LA SEÑORA **ELIDA MERCEDES TORRES TALLYENS**, en el horario de 8.00 AM a 4.PM. , contra la Resolución que se notifica procede el recurso de reposición ante el Registrador Principal de Instrumentos Públicos y en subsidio el recurso de apelación ante la Subdirección de Apoyo Jurídico Registral de la superintendencia de Notariado y Registro, los cuales deberán interponerse dentro de los Diez (10) días hábiles siguientes a la notificación. Artículo 76 de Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, se le advierte que se considera surtida la notificación al finalizar el día siguiente de la desfijación del aviso.

Se PUBLICA el presente AVISO en Barranquilla, a las 8:00 a.m. del nueve (09) de Octubre de 2017.


PATRICIA GUTIERREZ BARROS
Coordinadora Área Jurídica

Se RETIRA el presente AVISO, en Barranquilla, a las 4:00 p.m. del diecisiete (17) de Octubre de 2017.


PATRICIA GUTIERREZ BARROS
Coordinadora Área Jurídica